

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Medio Ambiente, por importe de 15.684,02 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 17/10/2022 16:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/10/2022 17:10 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/10/2022 13:12 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/10/2022 13:16 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Medio Ambiente.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Ak2srsLftzG/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	10/10/2022 16:59:50
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	10/10/2022 12:44:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ak2srsLftzG/JYPrmNDIdQ==		





Área de Sostenibilidad Medioambiental
Sección Económica-Administrativa

Asunto: P.T.C. 2022/14

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, es necesario **aumentar** la aplicación presupuestaria 21.1721.22706 PAM 6002 “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS” por importe de **15.684,02 euros**, debido a la necesidad de disponer de crédito para los estudios técnicos necesarios en relación a la contaminación acústica de la Calle Tomás de Echevarría y Calle Río Rocío en Huelin por el siguiente motivo:

La necesidad se justifica en las continuas quejas y denuncias de los vecinos de la Barriada de Huelin como consecuencia de la acumulación de locales de ocio y del ruido que producen.

Ya se han tenido experiencias similares y con objeto de poder articular otro tipo de medidas, es necesaria la realización de estudios técnicos para comprobar que se superan los objetivos de calidad acústica establecidos en el Decreto 6/2012 de Protección contra la contaminación acústica de Andalucía.

Al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para ello, es por lo que se solicita disminuir la aplicación presupuestaria 21.1712.21000 PAM 6007 por el mismo importe, y que a fecha de hoy todos los gastos previstos e imputables a esta aplicación están adjudicados, autorizados y retenidos, motivo por el cual no es necesario la utilización del exceso de saldo restante producido por el retraso sobre el plazo previsto para este ejercicio en la adjudicación del contrato de “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA” expte 46/21, esta disminución no perturba el buen funcionamiento de los Servicios.
Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Francisco. M. Cantos Recalde

D. Carlos María Conde O´Donnell

Código Seguro De Verificación	Dp4Yb+Yq2qeJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	06/10/2022 22:01:55
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	06/10/2022 21:42:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Dp4Yb+Yq2qeJ18etK360kg==		



**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
DE MÁLAGA PARA 2022**

**PTC
14/2022**

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1721	22706	6002	15.684,02 €

Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	21000	6007	15.684,02 €
TOTAL DISMINUCIONES				15.684,02 €

Documentos que se adjuntan

- * Informe justificativo
- * RC-220220041136

Observaciones del Servicio de Gestión Contable

Observaciones del Área de Fiscalización

LA CONCEJALA DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, P.S.	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS
---	---	---	----------------------------------

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

01 FORMULARIO PTC 14-2022

Código Seguro De Verificación	zSxLh2zBt+sW7ZuspcLB1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	07/10/2022 09:44:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zSxLh2zBt+sW7ZuspcLB1w==		



Código Seguro De Verificación	u4ilvkvrYFOOQ1FzqiaOSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	10/10/2022 08:27:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u4ilvkvrYFOOQ1FzqiaOSw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
21	1712	21000	22022027923	15.684,02	
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU					

Importe	Importe EUROS
QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS .	15.684,02

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA LA PTC 14/2022. TRANSFERENCIA A LA APLICACIÓN 21.1721.22706. PAM 6002

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220041136**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **06/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dKJ+bKw8Ir3ESWJ7kiI6uA==	Firmado	06/10/2022 14:36:07
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dKJ+bKw8Ir3ESWJ7kiI6uA==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **40 PTC** Fecha: **11/10/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 40 PTC MEDIO AMBIENTE

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 1721 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.684,02	
G	21 1712 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.684,02	

Suma Total

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 40º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Sostenibilidad Medioambiental"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Sostenibilidad Medioambiental, motivando que es necesario consignar créditos en la aplicación 21 1712 22706 "Estudios y trabajos técnicos" por importe de 15.684,02 €, debido a la necesidad de disponer de crédito para los estudios técnicos necesarios en relación a la contaminación acústica de la Calle Tomás de Echevarría y Calle Río Rocío en Huelin.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir 21 1712 21000 "Reparación, mantenimiento y conservación infraestructuras y bienes naturales" por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
ESTADO DE GASTOS				0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 21 1721 22706 6002			15.684,02	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2022 21 1712 21000 6007			-15.684,02	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATURALES

40 TC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	fyeGa4bd8wmsLfM8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	13/10/2022 12:39:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fyeGa4bd8wmsLfM8if1Pow==		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40 TC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	fyeGa4bd8wmsLfM8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	13/10/2022 12:39:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fyeGa4bd8wmsLfM8if1Pow==		





INFORME:

Asunto: Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Medio Ambiente, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 15.684,02 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	alitBDR7rZ1a2UEUrXUI3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	13/10/2022 15:25:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/alitBDR7rZ1a2UEUrXUI3g==		

